

RECIBIDO:
5 de febrero del 2021

APROBADO:
26 de febrero del 2021

Tensión de múltiples territorialidades en el proceso de metropolización del municipio de Cota y Bogotá¹

Tension of Multiple Territorialities in the Metropolization Process of the Municipality of Cota and Bogotá

Gustavo Adolfo Monroy-Fiquitiva²

El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas.

(COTREIA DE ANDRADE, 1996)

La territorialidad "es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados".



- 1 Este artículo es producto de la reflexión y escritura académica desarrollada en la asignatura Ordenamiento Territorial en el 2020, orientada por la profesora Patricia Gómez Nore.
- 2 Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional. gamonroyf@upn.edu.co

Resumen

En los últimos años el municipio de Cota ha experimentado cambios que pueden ser asociados con el fenómeno de la metropolización con Bogotá. Este aspecto pone en tensión a varias de las territorialidades presentes en el municipio (comunidades campesinas, raizales, pueblos ancestrales, empresas constructoras, alcaldía municipal, entre otras). El proceso más evidente ha sido el avance del capital inmobiliario sobre espacios con otros usos de suelo, principalmente agrícola. Más allá de un conflicto por uso de suelo, lo que se devela en este caso es la imposición de un modelo de ordenamiento en el cual los órganos locales y distritales generan todas las facilidades para su asentamiento y reproducción.

Abstract

In recent years, the municipality of Cota has had changes that can be associated with the phenomenon of metropolization with Bogotá. This aspect places tension upon several municipality territorialities (peasant communities, ancestral people, construction companies, municipal mayor's office, among others). The most evident process has been the advance of real estate capital over spatiality with other land uses, mainly agricultural. Beyond a conflict over land use, this case reveals imposition of an ordering model in which local and district bodies generate all the facilities for its settlement and reproduction.

Introducción

El municipio de Cota está ubicado en la provincia de Sabana Occidente del departamento de Cundinamarca y hace parte de la asociación de municipios Sabana Centro. Cota está sobre los 2566 msnm y ocupa un área de 53,4 km² divididos en 10 veredas: Centro, Cetime, El Abra, La Esperanza, La Moya, Parcelas, Pueblo Viejo, Roza, Vuelta Grande y el Resguardo Indígena. Además, limita con los municipios de Chía (al norte), Tenjo (al occidente) y Funza (al sur) y con Bogotá, en concreto con las localidades de Suba y Engativá (al oriente y suroriente respectivamente) y tiene una población, según estimaciones para el año 2020, de 36 992 habitantes (DANE, 2020).

En el municipio de Cota, como en otros territorios, conviven distintas comunidades: pueblos ancestrales originarios del pueblo muisca, campesinos, residentes raizales, residentes "inmigrantes", empresas inmobiliarias, empresas de la zona industrial y la alcaldía municipal, lo que supone una yuxtaposición de territorialidades y tensión entre los distintos grupos. Sin embargo, a pesar de esta amplia diversidad de visiones sobre el territorio, se han venido implementando desde el 2010 proyectos que tienen como objetivo propiciar e impulsar el crecimiento urbano e industrial en el municipio, por medio de planes de gobierno dirigidos por la alcaldía y que benefician de forma considerable a algunas empresas constructoras.

En este contexto, Cota se configura como pieza importante en la configuración de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca, sin embargo esto no trae beneficios en sí

mismo para las personas habitantes del municipio. En muchos casos la metropolización puede implicar un proceso de desterritorialización de los sectores agricultor e indígena de Cota, entendiéndolo como "(...) los procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales" (Montañez y Delgado, 1998, p. 125).

La tensión entre las múltiples territorialidades impacta directamente el modo de producción espacial del municipio ya que está transformando la reciente disposición instaurada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal (POT en adelante) que rige desde el 2000, en el que se da prioridad al sector agropecuario (en especial a la horticultura). Luego, con las dinámicas implementadas desde el 2010, se viene reemplazando esta prioridad por una distribución de carácter más "artificial" donde los parques industriales y los conjuntos residenciales son los protagonistas.

Se podría considerar que son dos maneras de producir y concebir el espacio, diferentes y relativamente distantes, sin embargo, estas propuestas son dadas desde la institucionalidad y están pensadas para optimizar la productividad del territorio y "mejorar" la calidad de vida de los habitantes. Por un lado, el POT (2000) se pensó a partir del trabajo de la tierra y la vida campesina construida de forma histórica y en la que la mayoría de los cotenses se ven identificados y realmente beneficiados. Por otra parte, el proyecto de metropolización, expresado en el Acto legislativo 02 del 22 de julio del 2020, propone la "modernización" del municipio por medio de la mejora infraestructural que beneficia el funcionamiento de la zona industrial y propicia la urbanización. En este punto es necesaria una definición más clara, conceptual y académica desde referentes de las ciencias sociales y el urbanismo, para comprender qué es la metropolización y revisarla desde una perspectiva crítica, ya que no se puede asegurar que con este proceso habrá una mejora sustancial de la calidad de vida de las personas y los ecosistemas. Según Ascher (2004), se puede definir la metropolización como:

el intento de concentración de las riquezas humanas y materiales en las aglomeraciones más importantes (...) Es, principalmente, el resultado de la globalización y de la profundización de la división del trabajo a escala mundial, que hacen cada vez más necesarias y competitivas las aglomeraciones urbanas capaces de ofrecer un mercado de trabajo amplio y diversificado, la presencia de servicios de muy alto nivel, un gran número de equipamientos e infraestructuras y buenas comunicaciones internacionales. (p. 56)

Sin embargo, al revisar este proceso de manera crítica, se evidencia que la escala espacial puede impactar no solo los órdenes municipal, regional o departamental, sino que se habla de procesos que están articulados con dinámicas mundiales. En este sentido, se podría asegurar que ambas propuestas de producción espacial (POT y proyecto metropolitano) invisibilizan la cosmogonía indígena en cuanto a su concepción del territorio, aunque son las comunidades ancestrales las que siguen ejerciendo su territorialidad en el municipio de manera activa y resistente.

Elementos normativos relacionados con el proceso de metropolización del municipio de Cota

En la actualidad existen importantes elementos relacionados con el ordenamiento territorial en el municipio de Cota, el más importante es el “Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal” que se estableció durante la alcaldía de Jorge Isaac Colorado García en el año 2000, reglamentado por el Decreto 879 de 1998. Posteriormente, se expidió la ley que ordena la creación de Áreas Metropolitanas, Ley 1625 del 2013, la cual señala que:

las áreas metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada. (Artículo 2)

El Acto legislativo 02 del 22 de julio del 2020 da los lineamientos para la conformación y funcionamiento del Área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, modificando de esta manera el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia. Así quedó:

Créese la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo. El Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca podrán asociarse a esta región cuando compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas. En su jurisdicción las decisiones de la Región Metropolitana tendrán superior jerarquía sobre las del Distrito, las de los Municipios que se asocien y las del Departamento de Cundinamarca, en lo relacionado con los temas objeto de su competencia. Las entidades territoriales que la conformen mantendrán su autonomía territorial y no quedarán incorporadas al Distrito Capital. El Distrito Capital también podrá conformar una región administrativa con otras entidades territoriales de carácter departamental.

Como se muestra en este acto legislativo, básicamente se restringe en diferentes aspectos las decisiones y la autonomía de los municipios. Por más que la normativa intente mediante ejercicios de democratización que las decisiones, competencias y proyectos sean consensuados por todos los municipios, lo que pasa de facto es que las dinámicas metropolizadoras impuestas en gran medida por Bogotá y las empresas industriales (articuladas al comercio internacional) e inmobiliarias ya vienen en curso: a nivel espacial y territorial los efectos están siendo avasalladores y homogeneizantes con la ruralidad de Cota y sus territorialidades vinculadas.

Hacia un entendimiento de la territorialidad en el contexto de metropolización

El pueblo muisca ha construido su territorialidad a partir de la “Ley de Origen” que concibe al ser humano como un sujeto más dentro de la naturaleza (lo que construye un profundo sentido de pertenencia con el territorio). En otros términos se puede entender como una relación horizontal entre las personas y la naturaleza, esto se ve reflejado en su producción socioespacial, como los bohíos y *cusmuy* (estructuras redondas que son metáfora del funcionamiento de la naturaleza) teniendo como centro el agua que es el origen de la vida y consumiendo lo justo, para asegurar recursos al resto de la naturaleza.

El carácter campesino del cotense se ha construido históricamente, al punto de convertirse en la esmeralda verde de la Sabana debido a que durante la segunda parte del siglo XX aprovisionó las centrales de abastos de la capital, ello basado en el cultivo extensivo y artesanal para que resultara rentable, la mano de obra era en esencia familiar, por lo que se conformaron ciertas dinámicas alrededor de la vida del campo. En este sentido existe un importante sincretismo entre comunidades ancestrales y la naturaleza campesina de la ruralidad de Cota.

La normativa del POT de Cota ha enfatizado esta raíz rural del municipio y cada plan de gobierno municipal ha fomentado eventos tradicionales como “La feria del campesino” (celebrado en el primer domingo de junio, que coincide con el día nacional del campesinado) y “Las ferias y fiestas de la hortaliza” (celebrado en el feriado de mitad de agosto), eventos en los que se resalta, premia e incentiva el trabajo agrícola de los cotenses.

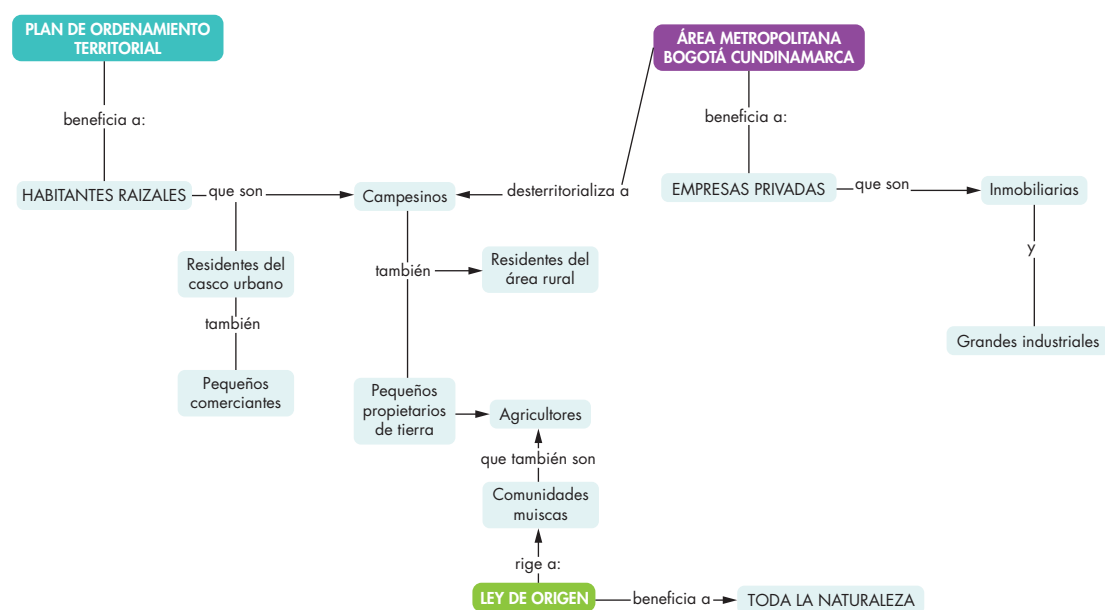
Paralelo a ello, la zona industrial que fue creada mediante el Acuerdo 16 del 4 de diciembre de 1991 (planeada para el almacenaje y producción de abastecimiento para la ciudad) y reafirmada en el POT (2000) está ubicada en la vereda Vuelta Grande y alrededor de la Autopista Medellín que es una de las principales entradas de Bogotá por la Calle 80 (véase figura 4), además, cerca al aeropuerto El Dorado, lo cual resulta estratégico para dinamizar el movimiento de mercancías desde los principales puertos del país (Buenaventura y el Atlántico). La zona industrial se pensó desde el año 1991 en la alcaldía de Luis Eduardo Castro Galindo para mejorar la economía local, en ese momento las 938 hectáreas no se estaban usando para la agricultura por lo que se destinaron para uso industrial, para evitar su informalidad con el ejercicio de actividades no legales (El Tiempo, 1992). Con estos planes estratégicos que tienen casi 30 años de trayectoria, podemos ver que básicamente las leyes y normativa reciente buscan sanear o reafirmar una dinámica que ya viene pasando desde tiempo atrás, con ello se aseguran de mostrar que es un proceso legítimo y “consensuado”.

Esto resulta ser problemático, ya que las alertas dadas por los grupos sociales habitantes de Cota permiten ver que no todos sus habitantes están de acuerdo con las dinámicas de la metropolización. Cada uno de los actores que viven, trabajan, producen y transforman el

espacio coteño tienen diferencias en la construcción histórica, espacial y social de su territorio, ya que se ha configurado desde distintas percepciones de identidad y territorialidad. Es justo a este contexto al que se refieren Gustavo Montañez y Ovidio Delgado (1998) cuando enuncian la posibilidad de múltiples territorialidades que se juxtaponen en un mismo espacio y pueden estar o no en conflicto para lograr el dominio y control en el territorio.

En el municipio de Cota se presentan múltiples territorialidades que conciben la distribución del espacio desde distintas perspectivas; son ejercidas por actores locales y regionales, y no siempre son armónicas. En su ejercicio se desarrollan problemáticas y conflictos que obedecen a intereses divergentes: el primero de los grupos está relacionado con las grandes empresas inmobiliarias (Amarillo, Vicpar S. A., Natura, Panorama, Constructora e Inversiones Dar Hogar S.A.S., E. de la Cruz Constructores S. A., entre otras, quienes tienen la intención de tomar control del territorio para aumentar sus ganancias por medio de la urbanización. Como segundo actor se encuentran los pequeños campesinos cuya preocupación es hacer producir sus lotes para subsistir, y el tercer actor lo constituyen los pueblos originarios que se caracterizan por hacer una contra territorialidad al sistema capitalista a partir de su cosmogonía. Aquí el conflicto central tiene lugar entre dos pensamientos diferentes, uno de raíz cultural y productiva anclada en la ruralidad y otro que tiene a las inmobiliarias como actor principal, las cuales han ido posesionándose lentamente sobre las demás territorialidades rompiendo con sus procesos históricos, culturales y económicos. Esto se denomina desterritorialización (Véase figura 1).

 **Figura 1.** Mapa de actores municipio de Cota



Fuente: elaboración propia (2020).

Con una perspectiva más radical y una cosmovisión totalmente distinta, apegada a las raíces ancestrales que habitan y construyen el territorio desde un lugar de enunciación invisibilizado por el desarrollo del capitalismo, la *Myska Simty Uta*³ se opone de forma rotunda al avance de la conformación del área metropolitana por los impactos ambientales que esta trae consigo. Lo que proponen estas comunidades es la distribución del territorio con criterio biocéntrico, ya que estos tienen su propio funcionamiento natural con conexión y articulación por medio de senderos dados por la misma naturaleza, trabajan a la perfección (en las lógicas indígenas) y en donde el agua es el eje y la columna que soporta la existencia, además se propone la ruralización de la ciudad como solución a los problemas medioambientales que sufre la ciudad de Bogotá, complejizados por la ampliación y urbanización de los municipios aledaños.

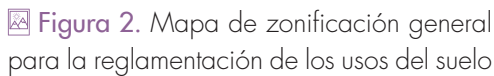
Los cotenses, como la mayoría de los habitantes del territorio nacional, han visto cómo el capitalismo ha reclamado sus territorios para transformarlos en espacios más “productivos” con el apoyo de las alcaldías de turno y el discurso del progreso, aumentando los objetos artificiales: urbanizaciones, infraestructura pública y la zona industrial, complejizando con ello las relaciones internas y externas del municipio. Estas transformaciones han traído consecuencias como: el aumento demográfico, la configuración del municipio como una “ciudad dormitorio”, con población oriunda de municipios alejados o de Bogotá que llevan a cabo sus actividades laborales y académicas en la ciudad u otros municipios, acorde con Santos (1997):

el espacio geográfico hoy es un sistema de objetos cada vez más artificiales, provocados por sistemas de acciones igualmente imbuidas de artificialidad, y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes. Se establece un nuevo sistema de naturaleza que gracias al movimiento ecológico conoce apenas un ápice de su desnaturalización. (Citado en Montañez y Delgado, 1998, p. 121).

Estos cambios tan abruptos dieron el contexto y los argumentos para la conformación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca durante el año 2020, y en estos momentos (junio del 2021) sigue la ruta legal para que sea una realidad. Esto tiene fuertes impactos en cuanto al ordenamiento territorial local, debido al cambio del uso de suelos que se “tendría”, actualmente las zonas veredales poseen suelos aptos para la horticultura y por lo tanto se priorizan para dicha actividad, esto se expresa en el documento de soporte técnico para el POT del municipio (2000) (Véase figura 2).



3 Colectivo muisca no perteneciente al resguardo indígena del municipio, se opone al proceso de metropolización y su propuesta gira en torno al turismo ancestral “nos dedicamos a enseñar y difundir nuestra usos, costumbres, tradiciones, lengua y cultura; teniendo en cuenta el respeto y cuidado de nuestros sitios Sagrados dentro del territorio Cundiboyacense”. Fuente: <https://m.facebook.com/Myska-Simty-Uta-Turismo-Ancestral-104749718413522/>



De acuerdo a este documento, se clasifican como asentamientos rurales aquellos lugares donde se realizan “las actividades de carácter rural, que representan la identidad cultural y productiva del municipio, gozarán de tratamiento especial preferente, donde el uso agroresidencial⁴ mediante ‘condominios familiares’ que permita a la población autóctona continuar con sus actividades productivas tradicionales” (Secretaría de Planeación de Cota, 2000, p. 25).

Sin embargo, en la última década se ha visto un crecimiento exponencial en la urbanización en zonas rurales, lo que va en contra de lo señalado por el último POT (2000), esto porque se concedieron bastantes licencias de urbanización y de construcción en áreas rurales.

48

En este proceso muchos campesinos han perdido su tierra debido al poco apoyo y estímulo hacia esta actividad realizada principalmente por familias (que en términos generales afecta gran parte del agro colombiano) y la necesidad económica, aspecto que empuja a que la familia campesina se vea forzada a vender sus tierras y desplazarse al centro urbano más cercano. Esta es una manifestación más del conflicto territorial del que Montañez y Delgado (1998) mencionan que:

La desterritorialización se refiere a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales. Una empresa puede expandir su territorio a costa de la desterritorialización total o parcial de otra. (p. 125)

Esos terrenos agrícolas perdidos se destinan en particular a usos residenciales e industriales. Este hecho propicia que en el eventual escenario de la conformación de un nuevo POT, este instrumento esté pensado para responder a las necesidades de región metropolitana y por ello se cambie el uso de suelo agrícola a residencial o industrial, lo que haría muy alto el costo de sostenimiento para un pequeño agricultor y aumentaría el valor de los predios rurales haciendo que su venta sea la solución más segura en la mayoría de los casos.

Uno de los argumentos de los promotores de la consolidación de la región metropolitana está relacionado con adelantar obras públicas enfocadas a la movilidad para optimizar la conexión de los municipios entre sí y con Bogotá, mejorando así la convergencia espaciotemporal. Para el caso cotense en particular, con el fin de dinamizar el flujo de estudiantes de educación superior y de trabajadores (que entienden al municipio como un hotel), sectores claves para el desarrollo de la capital:

La convergencia espacio-tiempo se refiere a la forma como la tecnología del transporte y de la información tiene el efecto de mover los lugares y la gente unos respecto a los otros, cambiando las percepciones de la distancia y disminuyendo su importancia como limitante de la interacción social. (Montañez y Delgado, 1998, p. 26)

Como se revela en el mapa de la figura 3, el crecimiento de la urbanización en el municipio de Cota ha hecho que en el paisaje se configure un híbrido compuesto por la urbanización y el área agrícola, como se puede ver en la línea que delimita el casco urbano (polígono rosado en la figura 3), donde hay una importante presencia de terrenos de cultivo. Por otra parte, en los límites con la localidad de Suba (Localidad 11 de Bogotá) al costado suroriental (dentro del cuadro amarillo en la figura 3) se ven grandes conjuntos cerrados habitados por personas con alto y medio poder adquisitivo que realizan la mayor parte de su cotidianidad en la capital, es decir, que el municipio es utilizado como ciudad dormitorio. A su alrededor (en los cuadros de color naranja en la figura 3) se ve la predominancia de paisaje rural, la mayor parte de lo que se cultiva en Cota termina siendo comercializado en Bogotá. También se sabe que muchos de los estudiantes universitarios viajan constantemente a la ciudad para desarrollar sus actividades académicas.

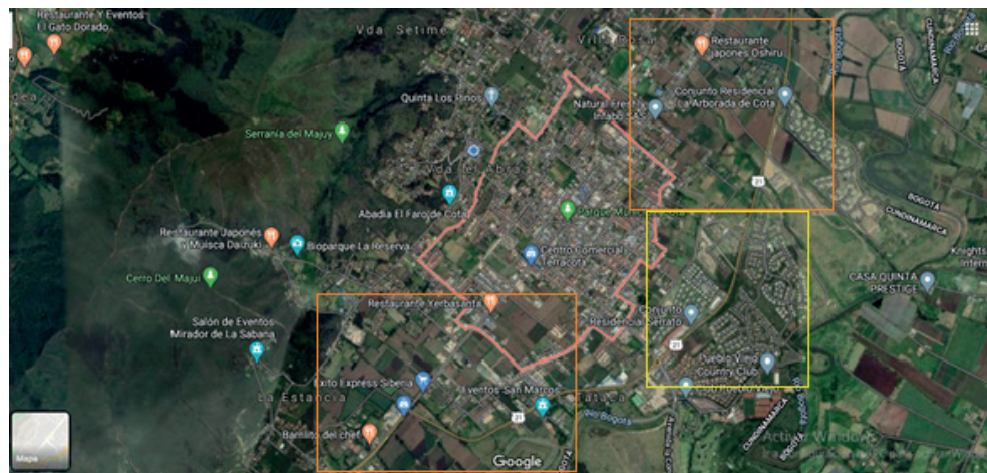


Figura 3. Mapa de urbanización en el municipio de Cota visible en el 2020

Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales de Google Earth.

En el mapa de la figura 4 se señala con un cuadro fucsia la zona industrial cotense, la cual se encuentra muy cerca de la localidad de Engativá (Localidad 10 de Bogotá), en esta área se hace evidente la extensión rural existente entre el casco urbano y la zona industrial, que posee características atractivas para empresas urbanizadoras quienes ven la posibilidad de expandirla y de ampliar las conexiones viales entre el municipio y la capital, ello mediante la implementación de la Región Metropolitana.

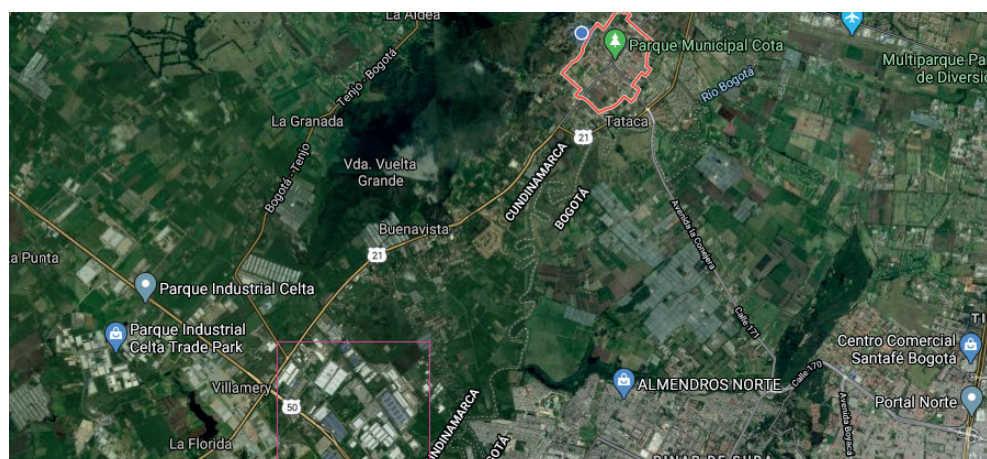


Figura 4. Mapa área industrial en municipio de Cota visible en el 2020

Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales de Google Earth.

Conclusiones

Gracias a su ubicación privilegiada, el municipio de Cota es visto por grandes inversionistas como un espacio de generación de renta que puede llegar a ser ocupado, por lo que entran en disputa con los residentes. Estas acciones rompen con las dinámicas territoriales de las personas que convivían en el municipio, modifica la producción espacial y fragmenta la construcción preexistente.

La inversión de grandes empresas se incentivaría mediante la conformación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, por la implementación de obras públicas que esta significa, facilitaría la construcción de nuevos conjuntos residenciales y la movilidad de sus habitantes entre el pueblo que sería entendido como el dormitorio y la ciudad que se entiende como el lugar de trabajo.

La urbanización del municipio inevitablemente llevaría a la desterritorialización de muchos residentes raizales, campesinos e indígenas, lo que significa la pérdida de la identidad cultural construida de forma histórica. En este caso, vemos cómo los procesos económicos liderados por la idea de metropolización siempre están sobre los procesos culturales bajo una idea cuestionable de desarrollo, productividad y articulación internacional.

Referencias

- Acto legislativo 02 del 22 de julio del 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136410>
- Acuerdo 12 del 2000. Secretaría de Planeación de Cota. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. <https://portal.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/Secretaria-de-Planeacion.aspx>
- Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza.
- DANE (2020). *Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Decreto 879 de 1998. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1369>
- El Tiempo. (05 de marzo de 1992). *Cota se convertirá en gran zona industrial*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-54736>
- Ley 1625 del 2013. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52972>
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 7(1-2), 120-134. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Myska Simty Uta Turismo Ancestral. <https://m.facebook.com/Myska-Simty-Uta-Turismo-Ancestral-104749718413522/>

Secretaría de Planeación de Cota. (2000). *Análisis territorial municipal. Documento de soporte técnico*. <https://www.ccb.org.co/content/download/27600/564443/file/Cota%20DTS%20PBOT%20.doc>